Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de **Hacienda y del Tesoro**

Barrancabermeja, Febrero De 2024

Señor (a)
GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S
Dirección: Carrera 29 N° 45-45 Oficina 914, Edificio Metropolitan Business Park
Celular: 3153551786 – 607 6842880
Email: agonzalez@gonzalezmebarakconsultoresjuridicos.co
Directorgonzalezmebara@hotmail.com
Barrancabermeja.
E. S. M.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Por medio del presente oficio, lo invitamos a participar en el proceso de contratación directa para: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIOS ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA ACUERDO 015 DE 2020, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTION FINANCIERA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**

CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION:

- **VALOR OFRECIDO:** El valor de la prestación mensual será de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**
- **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (04)** MESES contados a partir de la firma del acta de inicio.
- **FORMA DE PAGO:** Por actas parciales mensuales vencidas, previo la suscripción del informe de supervisión del contrato, y un acta final de actividades y de liquidación.

ALCANCES:

Para el cumplimiento del objeto convenido el CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

1. **TRIBUTOS MUNICIPALES**

Conceptos jurídico-tributarios: El contratista a petición escrita (dirigida por correo electrónico), brindará apoyo en la emisión de conceptos jurídicos en materia tributaria relacionada con la aplicación de la parte sustancial de los tributos municipales que han sido adoptados por la entidad territorial, con especial atención a las definiciones normativas del Impuesto de Industria y Comercio y el Impuesto Predial.

2. **PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES**

Conceptos jurídico-tributarios: A petición escrita *(dirigida* por *correo electrónico)*, se emitirán conceptos jurídicos en materia tributaria relacionada con la aplicación de la parte procesal reglamentada para ejercer las facultades de fiscalización y determinación de los tributos municipales que han sido adoptados por la entidad territorial.

3. **PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS MUNICIPALES**

Conceptos jurídico-tributarios: A petición escrita (dirigida por correo electrónico), se emitirán conceptos jurídicos en materia tributaria relacionada con la aplicación de la parte procesal reglamentada para ejercer la facultad de cobro coactivo de los tributos municipales que han sido adoptados por la entidad territorial.

4. **FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE FISCALIZACIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO**

El contratista apoyará en la revisión de los actos administrativos y los procedimientos que conduzcan en debida forma el desarrollo de la referida estrategia de fiscalización en ICA, especialmente en lo relacionado con los grandes contribuyentes del distrito, tales como ECOPETROL S.A., SIERRACOL, entre otros.

Los documentos legibles a anexar, de manera individual, en formato .pdf en la Plataforma del Secop II son los siguientes:

1. Carta de respuesta a la invitación donde acepte la oferta (firmada).
2. Hoja de vida personal completa, actualizada y firmada.
3. Hoja de vida del Sigep II actualizada
4. Declaración de Bienes y rentas y conflicto de interés (DAFP).
5. Copia legible Cédula de Ciudadanía legible por ambas caras.
6. Certificado Situación Militar Definida o certificado estado actual de su situación militar. **(Si aplica)**
7. Copia legible Tarjeta Profesional. **(Si aplica).**
8. Diploma legible de bachiller, pregrado y/o posgrado, cursos, diplomados, seminarios, etc.
9. Certificados legibles y actuales de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), fiscales (Contraloría), judicial (Policía Nacional), medidas correctivas, **profesionales (si aplica),** Inhabilidades (delitos sexuales Ley 1918 de 2018) y el REDAM (Deudores Alimentarios Morosos – Ley 2097 de 2021).
10. Copia legible del Registro Único Tributario -RUT (DIAN) vigente y con la actividad actualizada.
11. Copia legible del Examen preocupacional vigente.
12. Copia legible de las certificaciones contractuales y/o laborales actualizadas y en orden cronológico.
13. Certificado legible del certificado de salud y pensión como cotizante activo independiente.

La documentación deberá ser cargada en SECOP II en su totalidad, sin excepción, y en el mismo día que se le requiera, de lo contrario no se podrá dar continuidad al proceso de contratación.

Por último, le solicitamos revisar los documentos y estudios previos anexos al contrato antes de su aprobación en plataforma.

Cordialmente,

OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ
Secretaria de Hacienda y del Tesoro
Alcaldía Distrital de B/bermeja

Proyectó:
Sor M. Suarez Velásquez – Abg. Externa – S.H.T